

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACEITES ZARATE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de 19 de julio de 2004, se cita a Junta General de Accionistas, con carácter Extraordinario, para el día 24 de septiembre de 2004, a las dieciocho horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Torreperogil (Jaén), África, 3; caso de no existir quórum se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de aumento de capital social con cargo a reservas por importe de 104.961,15€. Modificación artículos 6º y 7º Estatutos Sociales.

Segundo.—Facultades al Órgano de Administración para ejecución y elevación a público acuerdos sociales.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, o de obtener copia de ello, del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como del informe del Auditor de Cuentas.

Torreperogil, 31 de agosto de 2004.—El Presidente, Ginés Juan Salido Fernández.—42.115.

ALQUILER, VENTA, ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES, S. L. (Absorbente)

HOLLYCROFT, S. L. (Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las entidades «Alquiler, Venta, Administración y Construcción de Inmuebles, Sociedad Limitada», y «Hollycroft, Sociedad Limitada», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

Primero.—Que las Juntas Generales de ambas sociedades celebradas el día 25 de junio de 2004 acordaron la fusión por absorción de «Hollycroft, Sociedad Limitada».

Segundo.—Que el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión se encuentra a disposición de los socios y acreedores en Torremolinos, avenida Palma de Mallorca, 8, 1.º

Tercero.—Que los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 21 de junio de 2004.

Málaga, 3 de agosto de 2004.—Los Administradores, María Fátima Jiménez Morales y José Jiménez Jiménez.—41.589. 2.ª 7-9-2004

CLÍNICA MABE, S. L.

Arturo Martínez-Berna García, como interesado de la certificación número 04166636, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 30 de julio de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio; transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 2 de septiembre de 2004.—Arturo Martínez-Berna García.—41.940.

DISCOCINA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 150 y 263 Ley Sociedades Anónimas, se hace público que por Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2004, se acordó, por unanimidad, el cambio de la sede social que actualmente se encuentra en Madrid, Calle Magallanes, número 15, a Móstoles (Madrid), Calle Granada, sin número, y la disolución de la Sociedad, nombrándose liquidadores.

Madrid, 9 de julio de 2004.—El Liquidador solidario designado, Fdo.: José Bravo Hernández.—42.094.

ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S. A.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

ECA OCT, S. A.

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas Generales de las Sociedades intervinientes, celebradas los días 28 de junio de 2004 (Sociedad absorbente) y 30 de junio de 2004 (Sociedad absorbida), las citadas compañías han acordado fusionarse mediante la absorción de «Eca Oct, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Eca, Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima Unipersonal, la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones de la misma.

Los señores acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 del citado Texto Refundido, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Barcelona y Madrid, a 7 de julio de 2004.—Eca, Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima Unipersonal, Administrador Solidario, Firmado: Ramón Roch Noguera. Eca Oct, Sociedad Anónima Unipersonal, Administrador Solidario, Firmado: Ramón Fajula Farrés.—42.003.

2.ª 7-9-2004

ESTAMPADOS GISBERT, S. L. (Sociedad absorbente)

CAGISCA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios, de las citadas sociedades, cele-